

VOTO PARTICULAR QUE FORMULAN LOS VOCALES DON FERNANDO DE ROSA TORNER Y D. ANTONIO DORADO PICÓN, AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO I-23 DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, CELEBRADO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012 RESPECTO AL INFORME AL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES”

Los Vocales firmantes se adhieren al voto particular formulado por los Vocales D^a Concepción Espejel Jorquera y D. Claro José Fernández Carnicero, respecto al acuerdo de la Comisión de Estudios e Informes de 24 de mayo de 2012, por el que se aprobó el informe del Anteproyecto de Ley por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de –toxicología y Ciencias Forenses, asumiendo en su integridad los razonamientos contenidos en el citado Voto y discrepando respetuosamente del acuerdo de la Comisión de Estudios.

En Madrid a 1 de junio de 2012



Fdo.: Antonio Dorado Picón
Torner



Fdo.: Fernando de Rosa